



Morelia, Mich. a 03 de marzo del 2022.

De conformidad con los artículos 16, 17,18,19, 23, 25,30, 32 y demás relativos de los Estatutos del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, A.C. y con la finalidad de llevar a cabo la renovación de la Directiva del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, Delegación **Zamora**, para el periodo **2022-2024**, se

CONVOCA :

A las y los abogados (as) Licenciados (as) en Derecho asociados del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, A.C. Delegación Zamora, a participar en la Asamblea General Ordinaria para la Renovación de su Mesa Directiva para el periodo 2022-2024, misma que se verificará de conformidad a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. - La elección de la Directiva de la Delegación Zamora, se realizará por planillas, las que deberán procurar la integración de género y comprender los cargos previstos en el artículo 19 de los Estatutos: I. Un Delegado Presidente; II. Un Delegado Secretario; III. Un Delegado Tesorero IV. Las Secretarías que consideren pertinentes - identificando a la planilla por un lema y un color.

SEGUNDA. - El registro de planillas será por conducto del candidato (a) a presidente, vicepresidente y/o secretario, el día 11 de marzo del 2022, en un horario de las 10:00 horas a las 14:00 horas, en el domicilio sede del Colegio en la ciudad de Morelia, ubicado en el número 130 ciento treinta de la calle Rey Caltzontzin, Colonia Félix Ireta de esta ciudad capital.

TERCERA. - El Comité Electoral, conformado por la Presidenta y la Secretaria de Organización del Consejo Directivo del Colegio, Lic. Martha Salud Camarena Reyes y M.D. Lucia Villalón Alejo, respectivamente, emitirá a más tardar a los dos días hábiles siguientes al registro, el dictamen de idoneidad o no de las planillas; solo aquellas que sean aprobadas por el órgano electoral en cita, podrán ser sometidas a la votación de la asamblea; la determinación a la que arribe la comisión será inapelable.

Aprobada la planilla para la contienda electoral, se hará del conocimiento tal resolutive, por conducto de su candidato a Presidente (a).

CUARTA. - El registro de las planillas interesadas, deberá integrarse con los documentos siguientes:

a). - Solicitud elaborada por escrito, debidamente firmada por el candidato (a) a presidente.

b). - Anexar los documentos que acrediten a cada integrante de la planilla, como miembros del colegio y estar al corriente del pago de sus cuotas.

c). - Presentar la integración de la planilla con nombres, cargos y firma de aceptación al cargo que se postula.

d). - Para los efectos de la celebración del Proceso Electoral, las planillas contendientes deberán comparecer a la asamblea electoral que ahora se convoca, pues en caso de insistencia, se considerará como renuncia tácita al derecho de ser votada.

e). - Los interesados a la contienda, podrán realizar labor proselitista previo a su registro y hasta el día 18 dieciocho de marzo del 2022 dos mil veintidós.

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral Colegial.

g) para efectos de que se conozca por los colegiados, cual o cuales planillas se registraron, la Comisión electoral deberá dar publicidad por medios eléctricos y por redes sociales.

QUINTA: La Asamblea electiva se celebrará el día 19 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el CENTRO REGIONAL DE LAS ARTES, ubicado en el número 285, de la calle 5 de mayo, Jardines de Catedral, de la ciudad de Zamora, Michoacán

SEXTA: Podrán participar en esta asamblea las y los abogados y licenciados (as) en Derecho asociados (as) del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán, que se identifiquen con documento oficial que de cualquier municipio que corresponda al Distrito Judicial de Zamora y cuyo nombre se encuentre en directorio del Colegio.

SEPTIMA: La Asamblea podrá Instalarse en la hora señalada e iniciar su desahogo con por lo menos con la mitad más uno de los integrantes contenidos en el directorio señalado en la Base anterior en primera convocatoria, en caso contrario se citará en segunda convocatoria.

OCTAVA: La Asamblea estará presidida por la Comisión Electoral señalada para ese efecto, que la conducirá hasta agotarla. Desde el inicio de la Asamblea, se elegirá a propuesta de los asistentes a dos escrutadores y cada representante de planilla podrá acreditar a un observador del proceso de escrutinio y cómputo de la votación.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Registro de Asistencia, con efecto de toma de lista.
- 2.- Verificación de Quórum e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Informe y Lectura de dictamen de planillas a contender.
- 5.- Designación de dos Escrutadores.
- 6.- Emisión de voto.
- 7.- Cómputo de votos y declaración de resultados de la elección.
- 8.- Toma de protesta de la nueva Directiva.
- 9.- Intervención del (la) presidente Electo (a).
10. Clausura.

NOVENA; En caso de que solamente se contara con el registro de una sola planilla de candidatos, el Presidente de la Asamblea dará a conocer esta situación a los asambleístas, a quienes solicitará la manifestación de su voto en forma económica

DECIMA: Inmediatamente a la Clausura de la Asamblea, la Comisión Electoral integrará un paquete informativo que contendrá;

- a) El registro general de asistencia a la Asamblea;
- b) El material electoral empleado y sobrante;
- c) El acta de Asamblea; y,
- d) Los demás que resultaren pertinentes y consecuentes con el proceso electivo.

Los casos no previstos serán resueltos por la Presidenta de la Asamblea.

Se hace del conocimiento de los Abogados Colegiados que, en caso de no existir quórum legal a la fecha y hora señalada en primera cita de convocatoria, sirva la presente de **SEGUNDA CONVOCATORIA**, la cual deberá tener verificativo a las **11:30 once horas con treinta minutos, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria**, funcionando válidamente con los colegiados que concurran,



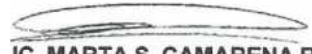
independientemente del número de asistencia y los acuerdos que en ella se tomen serán de carácter obligatorio.

Esta convocatoria se publicará por los medios electrónicos y las redes sociales conocidos.

Dada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo a los 3 tres días del mes de marzo del año de 2022, dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
POR EL CONSEJO DIRECTIVO


IC. MARTA S. CAMARENA REYES
PRESIDENTA


ER. RICARDO GARCÍA MORA
SECRETARIO GENERAL